NEPR

Received:

May 17, 2026

5:45 PM

FORMULARIO NEPR-C01 COMPLETADO

REVISIÓN FORMAL DE FACTURAS DE SERVICIO ELÉCTRICO

PROMOVENTE

Angel Marquez

PROMOVIDO

LUMA Energy LLC

ASUNTO

Solicitud de revisión formal de facturas de servicio eléctrico relacionadas con cargos variables, medición neta y metodología de cálculo.

A. Información General del Promovente

1. Nombre completo: Angel Marquez
2. Dirección física: Mansiones Punta del Este 7 Calle Marbella Fajardo, PR 00738
3. Dirección postal: Mansiones Punta del Este 7 Calle Marbella Fajardo, PR 00738-5057
4. Teléfono: 787-347-2541
5. Correo electrónico: armarquez007@gmail.com
6. Representación legal: N/A
7. Número de RUA: N/A
8. Dirección postal: N/A
9. Correo electrónico: N/A
10. Teléfono: N/A

B. Información General del Promovido

1. Nombre completo: LUMA Energy LLC

2. Dirección física: Queremos Sol Building San Juan, Puerto Rico
3. Dirección postal: PO Box 363508 San Juan, PR 00936-3508
4. Teléfono: 1-844-888-5862
5. Correo electrónico: customerservice@lumapr.com

C. Cuantía Objetada

Número de la cuenta: 7963381000

Número de factura objetada: Facturas múltiples desde octubre de 2025 hasta abril de 2026

Número de referencia o número de caso ante la Compañía de Servicio Eléctrico: OBW20251112796522399437 OBW20251205796692718253 OBW20260104796463394131 OBW20260202796830317978 OBW20260304796007920876 OBW20260403796872961527 OBW20260501796095415635

Cuantía objetada: Menor de $5,000.00: $2,453.46

Procedimiento Sumario: Sí

D. Solicitud de Revisión

Relación sucinta de hechos

El presente caso se presenta para solicitar revisión de determinaciones emitidas por LUMA Energy relacionadas con controversias de facturación asociadas a la cuenta 7963381000.

El promovente ha presentado múltiples objeciones desde octubre de 2025 relacionadas con cargos variables, metodología de cálculo y falta de transparencia en la facturación. Aunque múltiples pagos fueron realizados, dichos pagos se efectuaron bajo protesta y únicamente para evitar penalidades o interrupción del servicio, sin constituir aceptación de los cargos facturados. Las controversias incluyen cargos FCA, PPCA y facturación bajo medición neta.

El promovente agotó los remedios administrativos internos ante LUMA Energy, incluyendo revisión de segundo nivel correspondiente al caso OBW20260304796007920876 / caso interno 4742786873.

A pesar de múltiples objeciones, las respuestas emitidas no atienden sustantivamente la metodología utilizada ni permiten validar adecuadamente los cargos facturados.

Adicionalmente, el análisis técnico realizado sobre la factura del 16 de abril de 2026 refleja que múltiples cargos variables continúan calculándose utilizando consumo bruto de 1,176 kWh en lugar del consumo neto de 1,049 kWh luego de aplicar exportación bajo medición neta.

Lo anterior plantea interrogantes razonables sobre la aplicación metodológica de los cargos FCA, PPCA, pensiones, subsidios y otros ajustes relacionados.

Disposiciones legales aplicables

- Ley 57-2014, según enmendada
- Reglamento 8863
- Reglamento 9076
- Procedimiento de Revisión Formal de Facturas de Servicio Eléctrico
- Disposiciones regulatorias aplicables a medición neta y cargos variables aprobados por el Negociado de Energía de Puerto Rico

Remedio solicitado

Se solicita:

1. Revisión completa del historial de facturación.
2. Evaluación de la metodología utilizada para calcular los cargos variables.
3. Evaluación de la aplicación de medición neta.
4. Determinación sobre la razonabilidad de los cargos FCA, PPCA y demás cláusulas.
5. Identificación de posibles errores de facturación.
6. Otorgamiento de créditos o ajustes aplicables.
7. Determinación final sobre la corrección o incorrección de la metodología de facturación aplicada durante el periodo en controversia.
8. Cualquier otro remedio que el Negociado estime procedente.

Anejos

[X] Copia de la Decisión Final de la Compañía de Servicio Eléctrico.

[X] Copia de Solicitudes de Reconsideración y Objeciones.

[X] Copia de comunicaciones y escritos relacionados.

[X] Historial de facturación y tabla consolidada.

[X] Facturas originales 2025-2026.

[X] Confirmaciones de pago.

[X] Análisis técnico y Excel de cálculo.

[X] Memorando legal y autoridades aplicables.

Yo, Angel Marquez, certifico que he cumplido con el Procedimiento Informal de objeción de facturas de servicio eléctrico ante la Compañía de Servicio Eléctrico Promovida y que he cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 6.27 de la Ley 57-2014, según enmendada y del Reglamento 8863.

La información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Angel Marquez

Fecha: 13 de mayo de 2026

NEPR
Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Su factura de electricidad

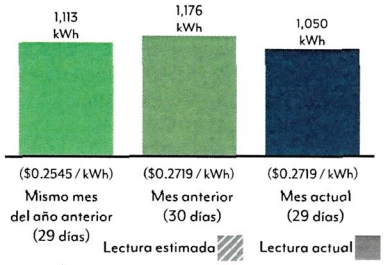
Para el periodo del 16 de abril de 2026 al 15 de mayo de 2026

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 15 de mayo de 2026
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$737.62	17 jun 2026	1,050 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

10.7% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

5.7% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$9.85

Promedio de consumo diario
36 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2607

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $737.62
Fecha de vencimiento:
17 de junio de 2026

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-5/15/26-15037

00079633810006 000073762 000028552 4

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

LS-5115/26-15037

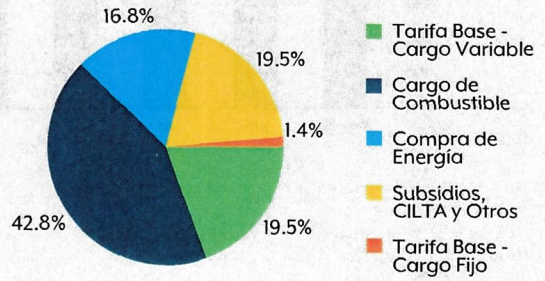
La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$452.10**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$737.32*
Pagos acreditados	*-$285.22*
Cargos corrientes	**$285.52**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**-$285.52**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**$285.52**
Cantidad Total Adeudada	**$737.62**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81 **Objeción(es): 2 / $820.29**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 16-abr-2026 a 15-may-2026 **Próxima lectura:** 16-jun

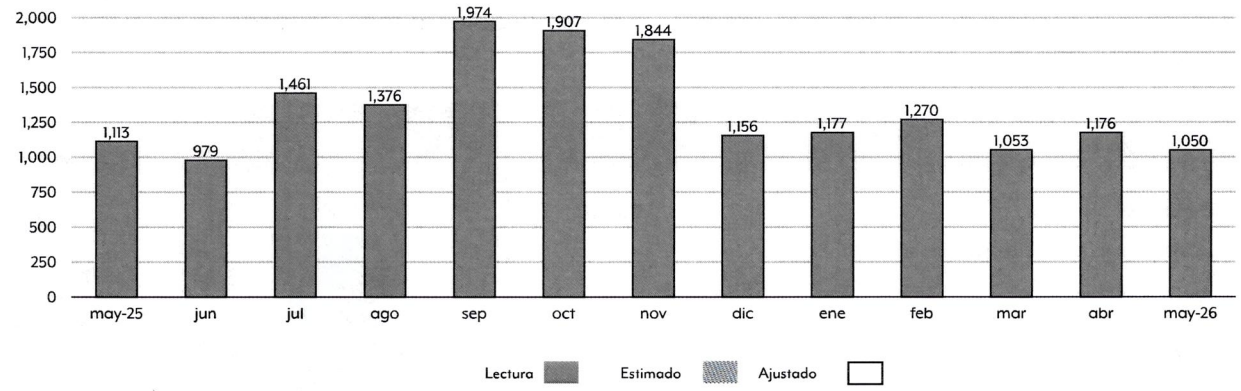
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	15-may	69624.00 L	16-abr	68574.00	1,050.00	29	1

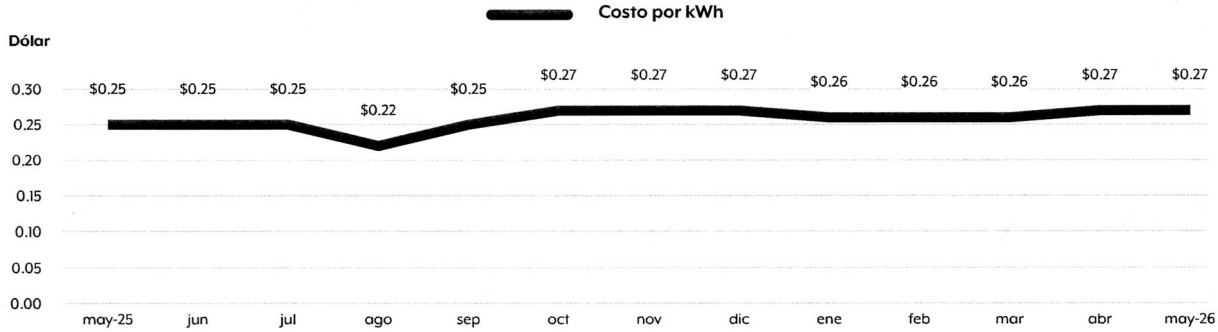
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	625 kWh x $0.05564	$34.78
Subtotal		**$59.79**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,050 kWh x $0.116349	$122.17
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,050 kWh x $0.045575	$47.85
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,050 kWh x $0.004417	$4.64
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,050 kWh x $0.012558	$13.19
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,050 kWh x $0.001091	$1.15
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,050 kWh x $0.000853	$0.90
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,050 kWh x $0.019191	$20.15
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,050 kWh x $0.014931	$15.68
Subtotal		**$225.73**
Total		**$285.52**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162





LS-5/15/26-15037

NEPR
Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Su factura de electricidad

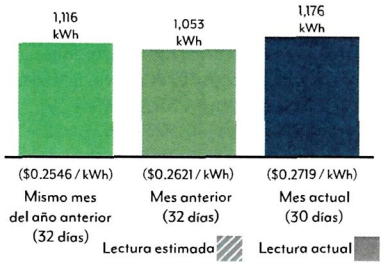
Para el periodo del 17 de marzo de 2026 al 16 de abril de 2026

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 16 de abril de 2026
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$737.32	19 may 2026	1,176 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

11.7% más energía
en comparación con el mes anterior

y

5.4% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$10.66

Promedio de consumo diario
39 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2595

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $737.32
Fecha de vencimiento:
19 de mayo de 2026

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-4/16/26-13332

00079633810006 000073732 000028522 2

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

LS-4/16/26-13332

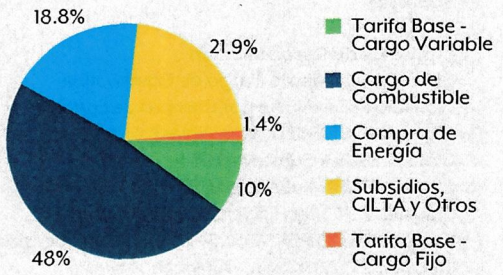
La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$452.10**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$691.92*
Pagos acreditados	*-$239.82*
Cargos corrientes	**$285.22**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**-$285.22**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**$285.22**
Cantidad Total Adeudada	**$737.32**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81 **Objeción(es): 2 / $820.29**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 17-mar-2026 a 16-abr-2026 **Próxima lectura:** 15-may

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	16-abr	68574.00 L	17-mar	67398.00	1,176.00	30	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,973.00	5,846.00	127.00	127.00	127.00	1,049.00	0.00

LS-4/16/26-13332

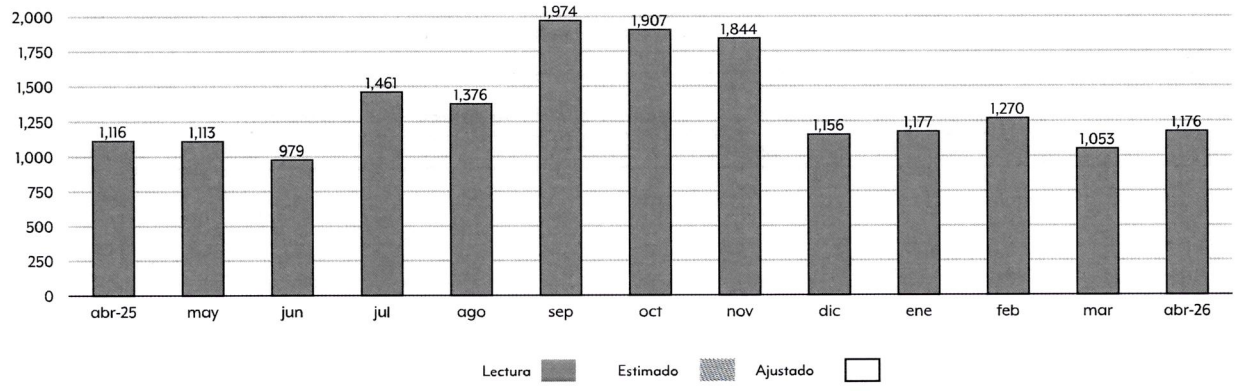
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

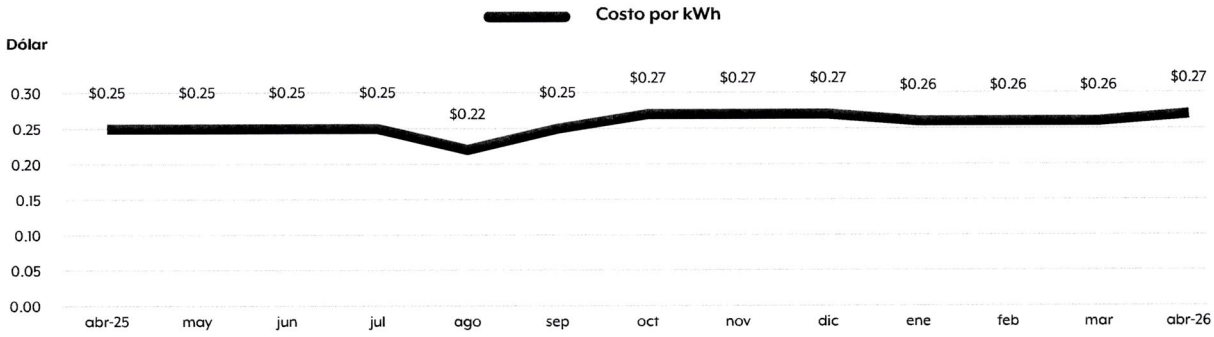
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	751 kWh x $0.05564	$41.79
Subtotal		**$66.80**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,176 kWh x $0.116349	$136.83
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,176 kWh x $0.045575	$53.60
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,176 kWh x $0.004417	$5.19
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,176 kWh x $0.012558	$14.77
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,176 kWh x $0.001091	$1.28
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,176 kWh x $0.000853	$1.00
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,176 kWh x $0.019191	$22.57
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,176 kWh x $0.014931	$17.56
Subtotal		**$252.80**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$34.38
Subtotal		**-$34.38**
Total		**$285.22**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162





LS-4/16/26-13332

NEPR
Received:
May 17, 2026
3:45 PM

Su factura de electricidad

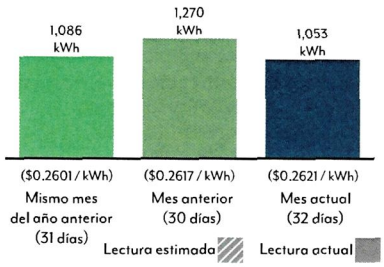
Para el periodo del 13 de febrero de 2026 al 17 de marzo de 2026

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 17 de marzo de 2026
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$691.92	20 abr 2026	1,053 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

17.1% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

3% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$8.62

Promedio de consumo diario
33 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2583

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $691.92
Fecha de vencimiento:
20 de abril de 2026

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-3/17/26-27120

00079633810006 000069192 000023982 8

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862)
 Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

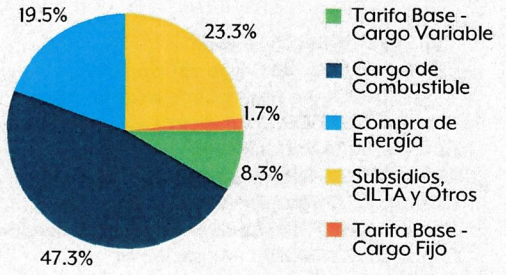
LS-3117/26-27120

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$452.10**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$773.24*
Pagos acreditados	*-$321.14*
Cargos corrientes	**$239.82**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**-$239.82**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**$239.82**
Cantidad Total Adeudada	**$691.92**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81 **Objeción(es):** 2 / $1,016.63

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 13-feb-2026 a 17-mar-2026 **Próxima lectura:** 16-abr

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	17-mar	67398.00 L	13-feb	66345.00	1,053.00	32	1

Medición Neta kWh

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,846.00	5,708.00	138.00	138.00	138.00	915.00	0.00

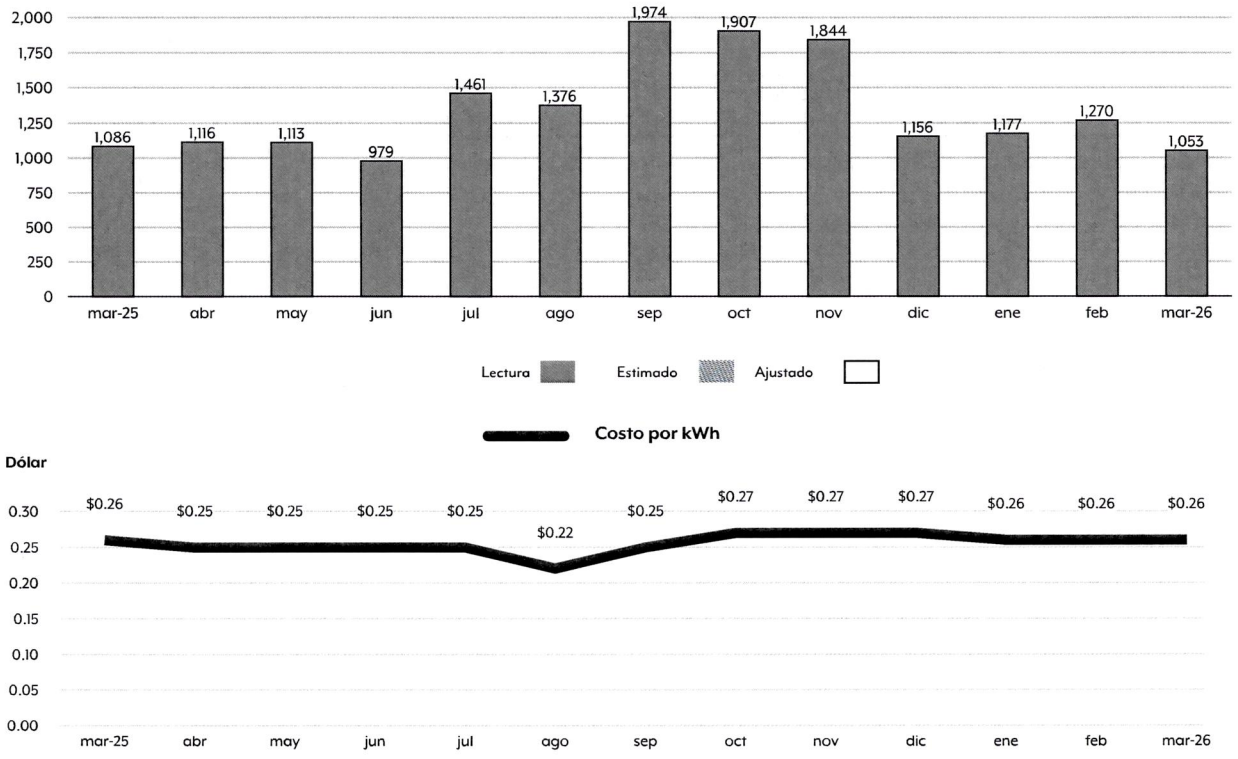
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	628 kWh x $0.05564	$34.94
Subtotal		**$59.95**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,053 kWh x $0.107627	$113.33
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,053 kWh x $0.044315	$46.66
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,053 kWh x $0.004417	$4.65
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,053 kWh x $0.012558	$13.22
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,053 kWh x $0.001091	$1.15
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,053 kWh x $0.000853	$0.90
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,053 kWh x $0.019191	$20.21
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,053 kWh x $0.014931	$15.72
Subtotal		**$215.84**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$35.97
Subtotal		**-$35.97**
Total		**$239.82**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162



LS-3/17/26-27120

Gmail Angel Marquez <armarquez007@gmail.com>

Mi LUMA Bill Objection

Angel Marquez <armarquez007@gmail.com> 3 de abril de 2026 a las 14:36
Para: Mi LUMA Bill Objection <miluma@mg.lumaprmail.com>, "@LUMA Bill Objection" <objecionalafactura@lumapr.com>, info@lumapr.com
Cc: Angel Marquez <armarquez007@icloud.com>

Estimados señores de LUMA Energy:

En seguimiento a la objeción previamente presentada bajo el número de caso **OBW20260304796007920876**, y conforme a la nueva objeción registrada bajo el número **OBW20260403796872961527**, presento formalmente la continuación de mi objeción a la factura más reciente correspondiente a mi cuenta de servicio eléctrico.

Detalles de la factura en disputa:

- Número de cuenta: 7963381000
- Fecha de facturación: 17 de marzo de 2026
- Periodo facturado: 13 de febrero de 2026 al 17 de marzo de 2026
- Cargos corrientes: $239.82

Esta objeción forma parte de un **patrón continuo de inconsistencias en la facturación**, previamente señalado, y se fundamenta en lo siguiente:

1. **Cargos desproporcionados en relación al consumo:**
 Aunque el consumo reportado es de 1,053 kWh, la factura incluye múltiples cargos variables (FCA, PPCA, subsidios, cargos provisionales, entre otros) que incrementan significativamente el total sin una explicación clara ni validación transparente.

2. **Aplicación de cargos complejos sin desglose claro al consumidor:**
 La factura incluye ajustes tales como:

 - Cláusula de combustible (FCA)
 - Compra de energía (PPCA)
 - Ajustes provisionales
 - Cargos de pensión

 Estos cargos representan una porción sustancial del total facturado y no se explican adecuadamente en términos comprensibles ni verificables por el consumidor.

3. **Continuidad de situación previamente objetada:**
 Esta factura no puede evaluarse de manera aislada, ya que forma parte de un historial de facturación que ha sido previamente objetado y que aún se encuentra bajo revisión.

Pago realizado bajo objeción:
Tal como en comunicaciones anteriores, informo que he realizado el **pago completo de $239.82**, únicamente para evitar penalidades o interrupción del servicio, sin que esto constituya aceptación de los cargos facturados.

Detalles del pago:

- Fecha de pago: 3 de abril de 2026
- Número de recibo: 4P0L2G6TA07

Por lo anterior, solicito:

- Que esta objeción sea integrada a los casos previamente abiertos
- Confirmación escrita de la recepción de esta comunicación
- Número de caso consolidado o referencia actualizada
- Evaluación detallada y revisión de los cargos facturados

De no recibir una respuesta adecuada dentro del término reglamentario, procederé a escalar esta reclamación ante el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Atentamente,
Angel Marquez
Tel: 787-347-2541
Email: armarquez007@gmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Gmail - Confirmación de Pago 3 apr de 2026 $239.86.pdf
71K

Gmail - Mi LUMA Bill Objection 3 apr de 2026 $239.86.pdf
60K

NEPR
Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Gmail

Angel Marquez <armarquez007@gmail.com>

Mi LUMA Bill Objection

Angel Marquez <armarquez007@gmail.com> 1 de mayo de 2026 a las 18:06
Para: info@lumapr.com, Mi LUMA Bill Objection <miluma@mg.lumaprmail.com>
Cc: Angel Marquez <armarquez007@icloud.com>

Estimados señores de LUMA Energy:

En seguimiento a las objeciones previamente presentadas relacionadas a mi cuenta número 7963381000, incluyo la presente para dejar constancia de la continuidad de la controversia.

Casos relacionados:

- OBW20260304796007920876 (Segundo Nivel / Caso 4742786873)
- OBW20260403796872961527
- OBW20260501796095415635 (Factura 16 de abril de 2026)

Detalles de la factura más reciente:

- Fecha de facturación: 16 de abril de 2026
- Cargos corrientes: $285.22
- Objeción confirmada: OBW20260501796095415635

Pago realizado bajo objeción:

- Fecha: 1 de mayo de 2026
- Monto: $285.22
- Número de recibo: MBM7169TA04

La presente objeción forma parte de un **patrón continuo de facturación previamente notificado**, cuya composición, metodología y razonabilidad no han sido adecuadamente explicadas en sus respuestas anteriores.

A la fecha, sus contestaciones no han atendido de forma sustantiva:

- La metodología utilizada para el cálculo de los cargos
- La proporcionalidad de los mismos
- La validación clara de los importes facturados

Reitero que el pago realizado no constituye aceptación de los cargos, sino una medida para evitar penalidades o interrupción del servicio.

Solicito:

- Evaluación sustantiva completa de las facturas objetadas
- Explicación detallada de la metodología de cálculo
- Consolidación de todas las objeciones bajo un mismo análisis

Esta comunicación se emite con el propósito de dejar constancia formal de que la controversia permanece activa.

Atentamente,
Angel Marquez

[El texto citado está oculto]

NEPR

Received:

May 17, 2026

5:45 PM

MEMORANDO DE DERECHO Y AUTORIDADES
Objeción de Facturación, Medición Neta y Cargos Variables FCA/PPCA
Cuenta: 7963381000
Consumidor: Angel R. Márquez
Fecha: 7 de marzo de 2026

I. INTRODUCCIÓN

Este memorando se prepara para documentar las bases legales y regulatorias relacionadas con las objeciones de facturación presentadas por el consumidor Angel R. Márquez ante LUMA Energy, en relación con facturas emitidas entre octubre de 2025 y febrero de 2026.

El objetivo del presente documento es identificar:

1. el marco legal aplicable a la objeción de facturas eléctricas en Puerto Rico;
2. la normativa aplicable a clientes acogidos al programa de medición neta;
3. precedentes regulatorios relevantes emitidos por el Negociado de Energía de Puerto Rico;
4. el posible impacto de cargos variables tales como Fuel Cost Adjustment (FCA) y Purchased Power Cost Adjustment (PPCA); y
5. la posibilidad de remedios financieros paralelos, incluyendo disputas de cargos mediante tarjetas de crédito bajo legislación federal aplicable.

II. MARCO LEGAL APLICABLE A OBJECIONES DE FACTURACIÓN

La Ley de Transformación y Alivio Energético de Puerto Rico reconoce el derecho del consumidor a objetar cargos incluidos en facturas eléctricas.

Referencia APA 7

Puerto Rico. (2014). *Ley de Transformación y Alivio Energético, Ley Núm. 57-2014.*

Texto legal relevante (verbatim):

"Todo cliente tiene derecho a objetar cualquier cargo, clasificación errónea de tipo de tarifa, cálculo matemático o ajuste de la factura."

La ley establece además que el cliente puede solicitar una investigación administrativa del cargo impugnado.

En el caso de controversias sobre facturación, el procedimiento administrativo contempla tres etapas:

1. objeción inicial ante el proveedor del servicio eléctrico;
2. revisión administrativa interna;
3. revisión de novo ante el Negociado de Energía de Puerto Rico.

III. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PLAZOS

La legislación aplicable establece plazos específicos para la investigación de una factura objetada.

Referencia APA 7

Puerto Rico. (2023). *22 L.P.R.A. § 1054z.*

Texto legal relevante (verbatim):

"In order to object the bill… the customer shall pay the amount corresponding to the average of the undisputed bills corresponding to the last six (6) months."

Además, el Negociado ha reiterado en resoluciones administrativas que:

• la empresa debe iniciar la investigación dentro de 30 días;
• la investigación debe completarse dentro de 60 días;
• de lo contrario, la objeción puede ser adjudicada a favor del consumidor.

IV. MEDICIÓN NETA Y FACTURACIÓN DE ENERGÍA

La política pública de Puerto Rico reconoce el derecho de los clientes con sistemas solares interconectados a compensar su consumo mediante créditos por energía exportada.

Referencia APA 7

Puerto Rico. (2024). *22 L.P.R.A. § 1015.*

Texto legal relevante (verbatim):

"The Electric Power Authority shall meter the net or consumed electricity by the customer during a billing cycle."

Este principio establece que la medición relevante para efectos de facturación es el **consumo neto**, resultante de restar la energía exportada por el sistema de generación del cliente.

En consecuencia, cualquier estructura de facturación debe ser evaluada para determinar si los cargos aplicados reflejan adecuadamente dicho consumo neto.

V. POSIBLE IMPACTO DE CARGOS VARIABLES FCA Y PPCA

Las facturas examinadas incluyen cargos variables identificados como:

- Fuel Cost Adjustment (FCA)
- Purchased Power Cost Adjustment (PPCA)

Estos cargos están diseñados para reflejar costos asociados a combustible y compra de energía.

No obstante, del análisis preliminar surge la interrogante de si dichos cargos se calculan utilizando como base:

a) el consumo bruto registrado durante el periodo de facturación, o
b) el consumo neto resultante luego de aplicar créditos por medición neta.

La falta de desglose matemático en las facturas examinadas impide verificar con certeza cuál metodología se utiliza.

Esta situación justifica la solicitud de revisión técnica por parte del Negociado.

VI. PRECEDENTES REGULATORIOS RELEVANTES

El Negociado de Energía ha emitido múltiples resoluciones relacionadas con disputas de facturación.

Referencia APA 7

Negociado de Energía de Puerto Rico. (2023). *Resolución Final y Orden, NEPR-QR-2021-0095.*

En dicha resolución el Negociado reiteró que el consumidor tiene derecho a solicitar revisión regulatoria cuando una disputa de facturación no se resuelve satisfactoriamente.

Asimismo, en otros casos el Negociado ha reconocido errores de facturación que resultaron en créditos significativos para consumidores.

VII. REMEDIOS FINANCIEROS PARA CONSUMIDORES

Adicionalmente a los procedimientos regulatorios, los consumidores pueden ejercer ciertos derechos bajo legislación federal aplicable a tarjetas de crédito.

Referencia APA 7

Federal Trade Commission. (n.d.). *Fair Credit Billing Act.*

La Fair Credit Billing Act permite a los consumidores disputar cargos incorrectos en sus estados de cuenta.

Texto relevante (verbatim):

"Consumers may dispute billing errors on their credit card statements, including charges for goods or services not accepted or not delivered as agreed."

El proceso requiere notificación escrita al emisor de la tarjeta dentro de 60 días desde la fecha del estado de cuenta.

VIII. ANÁLISIS PRELIMINAR DEL CASO

El expediente documental disponible sugiere tres elementos principales:

1. La presencia de un sistema solar interconectado bajo medición neta desde aproximadamente 2019.
2. Un patrón de facturación que requiere aclaración respecto a la base de cálculo utilizada para cargos variables.

3. La ausencia de desglose matemático suficiente en las respuestas administrativas emitidas por el proveedor del servicio.

Estas circunstancias justifican la solicitud de revisión regulatoria ante el Negociado.

IX. CONCLUSIÓN

El marco legal aplicable reconoce expresamente el derecho del consumidor a impugnar cargos incorrectos y a solicitar revisión regulatoria cuando las objeciones administrativas no resuelven adecuadamente la controversia.

La combinación de:

- facturación bajo medición neta,
- cargos variables significativos, y
- falta de transparencia en la metodología de cálculo

constituye base suficiente para solicitar revisión técnica por parte del Negociado de Energía de Puerto Rico.

Angel R. Márquez
Cuenta: 7963381000
Tel. 787-347-2541
Email: armarquez007@gmail.com

NEPR

Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Factura	Objeción	Monto Factura	Pagado	Retenido	Estado	Deficiencia	Observaciones
Oct 14 2025	OBW202511127965223 99437	$517.48	$367.48	$150.00	Segundo Nivel	No desglose matemático	Factura objetada; balance retenido de $150.
Nov 14 2025	OBW202512057966927 18253	$499.15	$349.15	$150.00	Segundo Nivel	No explica FCA/PPCA	Factura objetada; balance retenido de $150.
Dec 13 2025	OBW202601047964633 94131	$302.87	$227.87	$75.00	Pendiente	Sin respuesta	Factura objetada; sin respuesta sustantiva.
Jan 14 2026	OBW202602027968303 17978	$287.78	$210.68	$77.10	En proceso	Sin desglose	Factura objetada; caso aún en seguimiento.
Feb 13 2026	OBW202603047960079 20876	$321.14	$321.14	$0.00	**Segundo Nivel (Final LUMA)**	Respuesta no atiende metodología	Caso 4742786873; listo para NEPR.
Mar 17 2026	OBW202604037968729 61527	$239.82	$239.82	$0.00	Segundo Nivel	Respuesta limitada sobre cláusulas	Pago completo 04/03/2026; recibo 4P0L2G6TA07.
Apr 16 2026	**OBW202605017960954 15635**	$285.22	$285.22	$0.00	Inicial	Pendiente evaluación	Pago 01/05/2026; recibo MBM7169TA04; factura más reciente.
		$2,453.46	$2,001.36	$452.10			

Concepto	Valor
Facturas incluidas	7
Objeciones presentadas	**7 (actualizado)**
Pagos completos documentados	**3 (actualizado)**
Total facturado	$2,453.46
Total pagado	$2,001.36
Total retenido	$452.10
Última factura	Apr 16 2026
Cargos corrientes última factura	$285.22

NEPR

Received:

May 17, 2026

5:45 PM

ANEXO TÉCNICO – FACTURA 14 DE NOVIEMBRE 2025

Consumidor: Angel R. Marquez
Cuenta: 7963381000
Dirección: Urb. Mans. Punta del Este, 7 Calle Marbella, Fajardo, PR 00738
Tel: 787-347-2541
Email: armarquez007@gmail.com
Fecha: 15 de noviembre de 2025

I. INTRODUCCIÓN

Este Anexo Técnico acompaña la objeción formal correspondiente a la factura emitida por LUMA Energy el **14 de noviembre de 2025**. Tras una evaluación detallada del consumo, cargos aplicados y la metodología de facturación, se detectaron múltiples errores matemáticos, tarifarios, regulatorios y **violaciones al Contrato de Medición Neta** vigente entre el cliente y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), hoy operada por LUMA.

Este documento resume los hallazgos, presenta evidencia comparativa entre las facturas de **octubre y noviembre de 2025**, y fundamenta las objeciones realizadas.

II. TABLA COMPARATIVA – OCTUBRE VS. NOVIEMBRE 2025

La siguiente tabla presenta los componentes facturados y la base de cálculo utilizada por LUMA en ambos meses. Esta comparación demuestra un **patrón sistemático de facturación incorrecta**.

Componente	Octubre 2025	Noviembre 2025	Observación técnica
kWh facturados	1,907 kWh	1,844 kWh	Uso de kWh **brutos**, no netos
kWh netos reales	*No reflejado*	**1,821 kWh**	La base correcta debe ser el neto
kWh exportados (NM)	0	**23 kWh**	Exportados **no deben facturarse**

Componente	Octubre 2025	Noviembre 2025	Observación técnica
Base de cargos utilizada por LUMA	1,907 kWh	1,844 kWh	Incluye energía autogenerada/exportada
FCA	1,907 × 0.063967 = **$121.96**	1,844 × 0.063967 = **$117.90**	Cargos aplicados sobre kWh incorrectos
PPCA	1,907 × 0.004489 = **$8.56**	1,844 × 0.004489 = **$8.27**	Misma violación
Pensión AEE	$10.50	$35.39	Sin desglose ni justificación
Subsidio HH	$1.69	$15.88	Variación errática entre meses
Subsidio NHH	—	$9.29	Aparece solo en noviembre
CILTA	$7.99	$8.14	Sin fórmula visible
Ajuste Provisional	$27.53	$27.53	Monto fijo, sin sustento tarifario
Eficiencia Energética	$1.57	$1.57	Sin fórmula transparente
Crédito Medición Neta	—	**$6.28**	Sin tarifa ni fórmula
Total cargos variables	**$179.80**	**$224.30**	Aumentan sin cambio tarifario formal
Monto retenido	**$150.70**	*Por determinar*	Calculado según objeción
Retención acumulada	**$150.70**	$150.70 + retención nov.	Demuestra patrón

III. HALLAZGO PRINCIPAL: FACTURACIÓN SOBRE KWH INCORRECTOS

La factura de noviembre reporta: - **kWh netos importados:** 1,821 - **kWh exportados:** 23 - **Consumo neto real: 1,821 kWh**

Sin embargo, LUMA calcula todos los cargos variables utilizando **1,844 kWh**, lo cual incluye los **23 kWh exportados**.

Esto constituye: - Facturación sobre energía **que el cliente no compró**, - Una violación al principio de **consumo neto**, y - Un incumplimiento al **Contrato de Medición Neta**.

IV. VIOLACIÓN DEL CONTRATO DE MEDICIÓN NETA

El contrato establece claramente que:

> La facturación se hará sobre el **balance neto** entre la energía suministrada por la AEE/LUMA y la energía exportada por el cliente.

Dicho contrato, junto con la certificación de interconexión de 2019, confirma que el cliente está acogido formalmente al programa de Medición Neta.

Violaciones específicas:

- LUMA facturó energía **exportada** como si fuera consumo.
- Se aplican **cargos variables** (FCA, PPCA, subsidios, etc.) sobre energía **autogenerada**.
- El crédito por Medición Neta carece de fórmula y tarifa.

Estas prácticas son incompatibles con: - Ley 114-2007, y - El contrato firmado con la AEE.

V. VIOLACIÓN DEL REGLAMENTO 8863 (OBJECIÓN PREVIA)

El cliente presentó una objeción formal a la factura previa (octubre 2025) junto con evidencia de pago promedio. El Reglamento 8863 establece que:

> Mientras una objeción esté pendiente, LUMA **no puede** arrastrar balances ni cobrar partidas objetadas.

Sin embargo, la factura de noviembre: - Arrastra el balance bajo controversia, - Lo presenta como "por pagar", y - Ignora la suspensión automática del proceso.

Esto constituye otra violación reglamentaria.

VI. CRÉDITO DE MEDICIÓN NETA – DEFICIENCIAS

En noviembre, LUMA acredita $6.28 por 23 kWh exportados, pero: - No indica la tarifa por kWh, - No provee fórmula de cálculo, - No contiene referencia a resolución tarifaria.

La falta de desglose viola principios de **transparencia tarifaria** y los criterios del contrato.

VII. CARGOS FIJOS Y VARIABLES NO SUSTENTADOS

Persisten cargos como: - Pensión AEE, - Subsidios HH/NHH, - Ajuste Provisional, - CILTA, - Eficiencia Energética.

Ninguno presenta: - Base legal clara, - Fórmula tarifaria especificada, - Resolución del NEPR acompañante.

VIII. CONCLUSIÓN

La factura del 14 de noviembre de 2025 presenta: - Facturación sobre kWh incorrectos, - Violaciones al Contrato de Medición Neta, - Violaciones al Reglamento 8863, - Falta de transparencia tarifaria, - Doble cobro sobre energía exportada, - Inconsistencias en subsidios, - Cargos mal fundamentados.

Por tanto, se solicita: 1. Recalculo completo de la factura según consumo neto real (1,821 kWh), 2. Eliminación de cargos aplicados sobre energía exportada, 3. Suspensión del balance previo bajo controversia, 4. Entrega de fórmula y tarifa aplicable al crédito NM, 5. Justificación formal de cada cargo variable, 6. Cumplimiento con el Contrato de Medición Neta vigente.

NEPR

Received:

May 17, 2026

5:45 PM

ANEXO TÉCNICO
Análisis de Facturación Eléctrica y Medición Neta
Cuenta: 7963381000
Cliente: Angel R. Marquez
Fecha: 7 de marzo de 2026

1. Propósito del Anejo

Este anejo técnico se presenta como parte de la documentación sometida ante el Negociado de Energía de Puerto Rico en relación con las objeciones de facturación presentadas ante LUMA Energy para las facturas emitidas entre octubre de 2025 y febrero de 2026.

El objetivo de este documento es:

• presentar un análisis preliminar de la estructura de facturación observada en la cuenta;
• documentar el funcionamiento del sistema de medición neta instalado en la propiedad;
• identificar patrones observables en las facturas;
• y solicitar aclaración técnica sobre la metodología utilizada para calcular ciertos cargos variables.

2. Sistema de generación bajo medición neta

La propiedad del cliente cuenta con un sistema de generación solar interconectado bajo el programa de medición neta.

Información relevante:

• Sistema instalado aproximadamente en septiembre de 2019
• Interconexión aprobada posteriormente
• Contrato de medición neta firmado el 3 de junio de 2020
• Operación continua desde entonces

Desde la interconexión del sistema, el cliente exporta energía a la red eléctrica durante periodos de producción solar y consume energía de la red cuando la producción es menor que la demanda.

El análisis incluido en este anejo se basa en el examen de facturas disponibles desde 2017 hasta 2026.

3. Funcionamiento observado en las facturas

Del análisis de las facturas examinadas se desprenden los siguientes elementos consistentes:

1. El sistema de facturación registra la energía consumida del sistema eléctrico.
2. El sistema también registra la energía exportada a la red por el sistema solar del cliente.
3. Los kWh exportados se acreditan como parte del mecanismo de medición neta.
4. Dichos créditos reducen el balance neto de energía facturado.

Esto indica que el sistema de facturación reconoce el mecanismo de medición neta y aplica los créditos de energía exportada al cálculo del balance de consumo.

4. Observación técnica sobre cálculo de cargos variables

A pesar de la acreditación de energía exportada, el análisis de las facturas sugiere que ciertos cargos variables parecen calcularse utilizando como base el total de kWh consumidos durante el periodo de facturación.

En particular, se observa la aplicación de cargos tales como:

• Ajuste por Combustible (FCA)
• Ajuste por Compra de Energía (PPCA)

En las facturas examinadas no se provee suficiente detalle para determinar con claridad si dichos cargos se calculan:

a) sobre el consumo bruto de energía registrado por el medidor, o
b) sobre el consumo neto resultante luego de aplicar los créditos por energía exportada.

Dado que estos cargos representan componentes significativos del costo total de la factura, se solicita que se provea la metodología matemática utilizada para calcular dichos cargos en cuentas acogidas al programa de medición neta.

5. Posible superposición en cargos variables

El análisis preliminar también sugiere la posibilidad de superposición en la aplicación de cargos asociados al combustible y a la compra de energía.

Los cargos identificados incluyen:

• FCA – Fuel Cost Adjustment
• PPCA – Purchased Power Cost Adjustment

Las facturas examinadas no proveen suficiente información para verificar:

• cómo se calcula cada componente;
• cuál es la base de kWh utilizada;
• ni cómo se evita una posible duplicidad en la recuperación de costos relacionados con combustible y compra de energía.

Por esta razón se solicita que el operador del sistema provea:

• la fórmula matemática utilizada;
• el desglose de los cálculos aplicados a la cuenta;
• y la base de kWh utilizada en cada cargo.

6. Historial de facturación analizado

Para este análisis se revisaron facturas correspondientes a los siguientes periodos:

2017 – inicio del historial disponible
2019 – instalación del sistema solar
2020 – firma del contrato de medición neta
2021 – transición del operador del sistema
2022 – 2024 – facturación bajo LUMA Energy
2025 – facturas objeto de objeción administrativa
2026 – facturas recientes incluidas en el expediente

Este conjunto de documentos permite observar la evolución de la facturación antes y después de la interconexión del sistema solar.

7. Facturas actualmente objetadas

Las objeciones activas corresponden a las siguientes facturas:

Factura 14 de octubre de 2025
Objeción: OBW20251112796522399437

Factura 14 de noviembre de 2025
Objeción: OBW20251205796692718253

Factura 13 de diciembre de 2025
Objeción: OBW20260104796463394131

Factura 14 de enero de 2026
Objeción: OBW20260202796830317978

Factura 13 de febrero de 2026
Objeción: OBW20260304796007920876

8. Pagos realizados durante el proceso de objeción

Durante el proceso de objeción administrativa el cliente ha realizado pagos para evitar interrupciones en el servicio eléctrico.

Entre ellos:

Factura 13 de febrero de 2026
Monto pagado: $321.14
Fecha de pago: 3 de marzo de 2026
Confirmación: ST91PQ3TA01

Estos pagos se realizaron sin aceptación de los cargos facturados y sin renuncia de los derechos del cliente.

9. Propósito de este análisis

El propósito de este anejo no es determinar de forma definitiva la corrección o incorrección de los cargos aplicados, sino solicitar que se provea la información técnica necesaria para poder verificar la metodología utilizada en la facturación.

En particular se solicita:

- desglose matemático completo de los cargos aplicados;
- base exacta de kWh utilizada para calcular FCA y PPCA;
- explicación de la metodología de facturación aplicada a cuentas bajo medición neta.

10. Solicitud de revisión técnica

A la luz de las observaciones descritas, se solicita respetuosamente que el Negociado de Energía de Puerto Rico revise la metodología de facturación aplicada a esta cuenta para determinar si la misma cumple con las disposiciones regulatorias aplicables.

Angel R. Marquez
Cuenta: 7963381000
Tel. 787-347-2541
Email: armarquez007@gmail.com

LUMA - Factura 16 de abril de 2026 - Réplica técnica

NEPR
Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Cuenta	7963381000		Periodo	17-mar-2026 a 16-abr-2026	
Fecha de factura	16-abr-2026		Vencimiento	19-may-2026	
Consumo bruto kWh		1176	Exportado / acreditado kWh	127	
Consumo neto kWh		1049	Cargos corrientes factura	285.22	

DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	BASE kWh	TARIFA	CARGO	FÓRMULA / NOTA
Cargo por Cliente	Cargos por Servicio			$4.00	Cargo fijo
Cargo por Consumo	Cargos por Servicio	425	$0.049440	$21.01	425 kWh x $0.04944
Cargo por Consumo Adicional	Cargos por Servicio	624	$0.055640	$34.72	751 kWh x $0.05564
Subtotal Cargos por Servicio	**Subtotal**			**$59.73**	
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	Cláusulas de Reconciliación	1,049	$0.116349	$122.05	1,176 kWh x $0.116349
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	Cláusulas de Reconciliación	1,049	$0.045575	$47.81	1,176 kWh x $0.045575
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	Cláusulas de Reconciliación	1,049	$0.004417	$4.63	1,176 kWh x $0.004417
Cláusula SUBA-Subsidios HH	Cláusulas de Reconciliación	1,049	$0.012558	$13.17	1,176 kWh x $0.012558
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	Cláusulas de Reconciliación	1,049	$0.001091	$1.14	1,176 kWh x $0.001091
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	Cláusulas de Reconciliación	1,049	$0.000853	$0.89	1,176 kWh x $0.000853
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	Cláusulas de Reconciliación	1,049	$0.019191	$20.13	1,176 kWh x $0.019191
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	Cláusulas de Reconciliación	1,049	$0.014931	$15.66	1,176 kWh x $0.014931
Subtotal Cláusulas de Reconciliación	**Subtotal**			**$225.50**	
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta	Subsidios y Descuentos	127		-$34.38	Crédito de medición neta según factura
Subtotal Subsidios y Descuentos	**Subtotal**			**-$34.38**	
TOTAL CARGOS CORRIENTES	**Total**			**$250.85**	**Debe cuadrar con $285.22**
Diferencia vs factura	**Control**			**-$34.37**	**Diferencia por redondeo si aplica**

Análisis técnico: cargos sobre consumo bruto vs consumo neto

Consumo bruto kWh	1176	Consumo neto kWh	1049
kWh exportados / acreditados	127		

Concepto	Tarifa	Base factura (bruto)	Cargo factura	Base alternativa (neto)	Cargo sobre neto	Diferencia potencial
FCA	$0.116349	1176	$136.83	1049	$122.05	$14.78
PPCA	$0.045575	1176	$53.60	1049	$47.81	$5.79
CILTA-CELI	$0.004417	1176	$5.19	1049	$4.63	$0.56
SUBA HH	$0.012558	1176	$14.77	1049	$13.17	$1.59
SUBA NHH	$0.001091	1176	$1.28	1049	$1.14	$0.14
EE	$0.000853	1176	$1.00	1049	$0.89	$0.11
PAGO PENSIONES	$0.019191	1176	$22.57	1049	$20.13	$2.44
PROVISIONAL	$0.014931	1176	$17.56	1049	$15.66	$1.90
TOTAL			**$252.80**		**$225.50**	**$27.30**

Nota

Este análisis no concluye ilegalidad; documenta la diferencia si ciertas partidas se calcularan sobre consumo neto en vez de bruto.

Resumen de factura abril 2026	
Fecha de factura	16-abr-2026
Cuenta	7963381000
Periodo	17-mar-2026 a 16-abr-2026
Cargos por servicio	$59.73
Cláusulas de reconciliación	$225.50
Crédito medición neta	-$34.38
Total cargos corrientes	$250.85
Total factura reportado	$285.22
Diferencia	-$34.37
Consumo bruto kWh	1176
Consumo neto kWh	1049
Exportado/acreditado kWh	127

NEPR
Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Su factura de electricidad

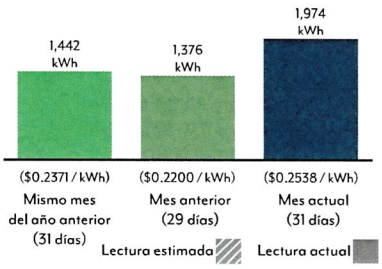
Para el periodo del 13 de agosto de 2025 al 13 de septiembre de 2025

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 13 de septiembre de 2025
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$497.87	16 oct 2025	1,974 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

43.5% más energía
en comparación con el mes anterior

y

36.9% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$16.16

Promedio de consumo diario
64 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2468

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $497.87
Fecha de vencimiento:
16 de octubre de 2025

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-9/13/25-14211

00079633810006 000049787 000049787 2

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

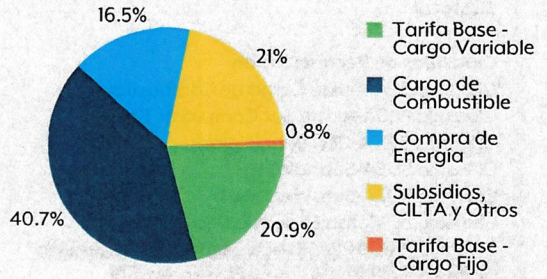
LS-9/13/25-14211

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$287.74*
Pagos acreditados	*-$287.74*
Cargos corrientes	**$497.87**
Cantidad Total Adeudada	**$497.87**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 13-ago-2025 a 13-sep-2025 **Próxima lectura:** 14-oct

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	13-sep	58991.00 L	13-ago	57017.00	1,974.00	31	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,492.00	5,480.00	12.00	12.00	12.00	1,962.00	0.00

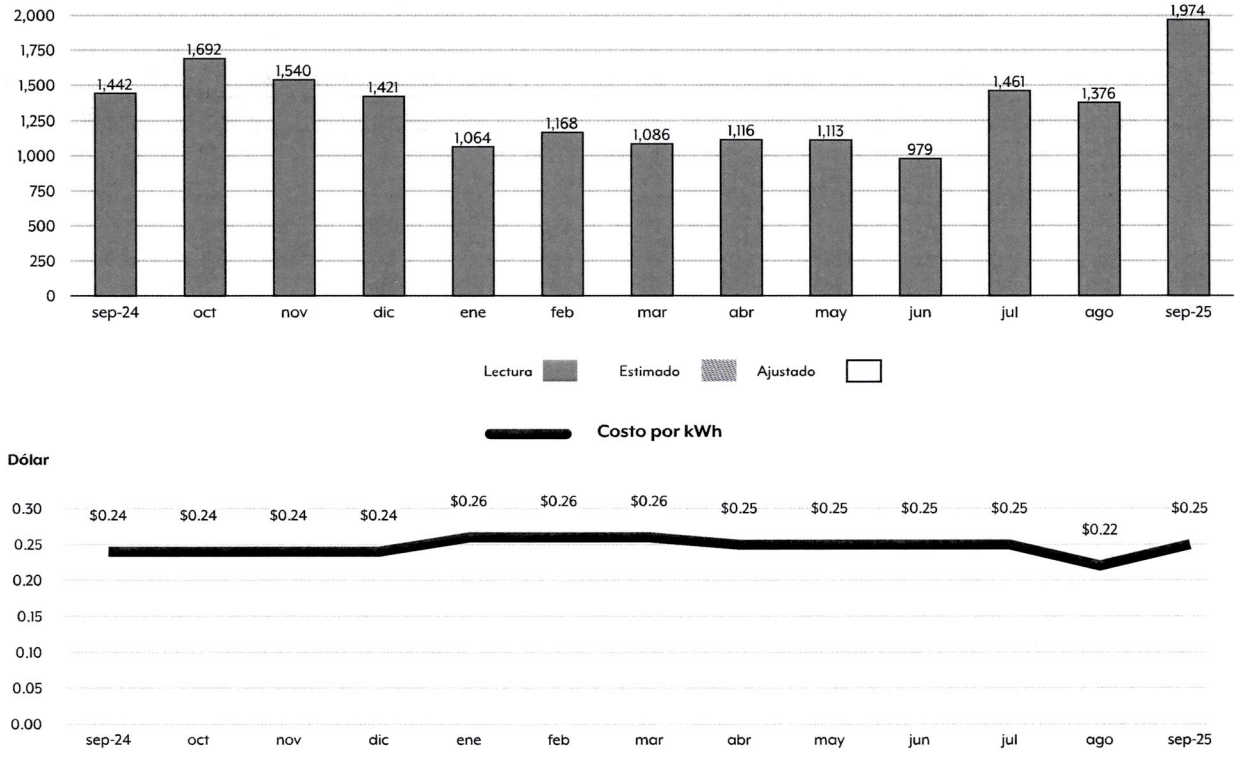
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,549 kWh x $0.05564	$86.19
Subtotal		**$111.20**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,974 kWh x $0.102718	$202.77
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,974 kWh x $0.04166	$82.24
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,974 kWh x $0.004417	$8.72
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,974 kWh x $0.012558	$24.79
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,974 kWh x $0.001091	$2.15
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,974 kWh x $0.000853	$1.68
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,974 kWh x $0.019191	$37.88
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,974 kWh x $0.014931	$29.47
Subtotal		**$389.70**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$3.03
Subtotal		**-$3.03**
Total		**$497.87**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162



LS-9/13/25-14211

Su factura de electricidad

Para el periodo del 14 de noviembre de 2025 al 13 de diciembre de 2025

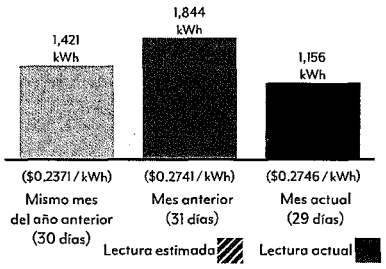
MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 13 de diciembre de 2025
Ciclo de facturación:

Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$604.27	15 ene 2026	1,156 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

37.3% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

18.6% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$10.95

Promedio de consumo diario
40 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2579

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.



PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $604.27
Fecha de vencimiento:
15 de enero de 2026

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-12/13/25-11660

00079633810006 000060427 000030287 9

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

LS-12/13/25-11660

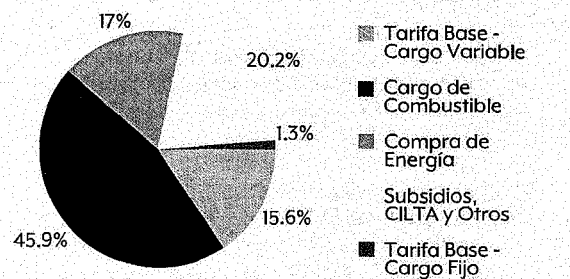
La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$301.40**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$649.85*
Pagos acreditados	*-$348.45*
Cargos corrientes	**$302.87**
Cantidad Total Adeudada	**$604.27**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81 **Objeción(es): $517.48**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 14-nov-2025 a 13-dic-2025 **Próxima lectura:** 14-ene

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	13-dic	63898.00 L	14-nov	62742.00	1,156.00	29	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,587.00	5,534.00	53.00	53.00	53.00	1,103.00	0.00

LS-12/13/25-11660

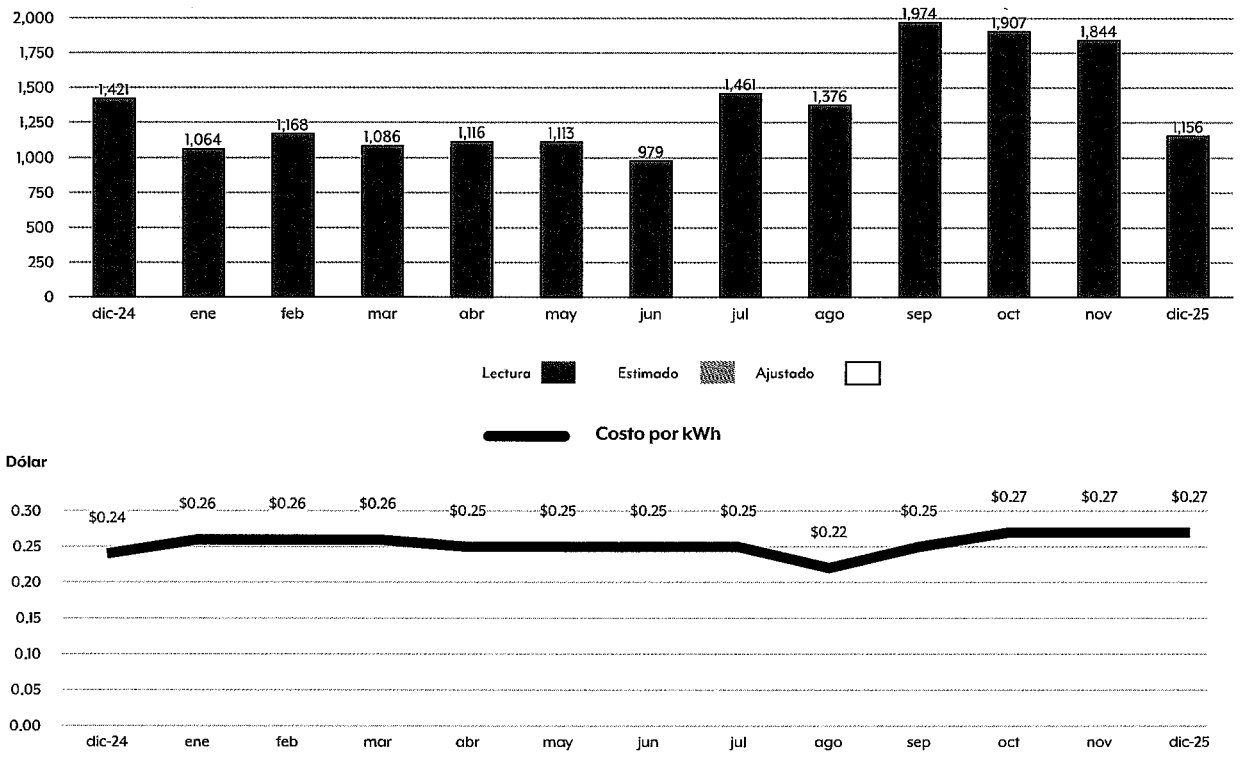
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	731 kWh x $0.05564	$40.67
Subtotal		**$65.68**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,156 kWh x $0.120158	$138.90
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,156 kWh x $0.044523	$51.47
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,156 kWh x $0.004417	$5.11
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,156 kWh x $0.012558	$14.52
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,156 kWh x $0.001091	$1.26
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,156 kWh x $0.000853	$0.99
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,156 kWh x $0.019191	$22.18
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,156 kWh x $0.014931	$17.26
Subtotal		**$251.69**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$14.50
Subtotal		**-$14.50**
Total		**$302.87**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162



Su factura de electricidad

Para el periodo del 14 de enero de 2026 al 13 de febrero de 2026

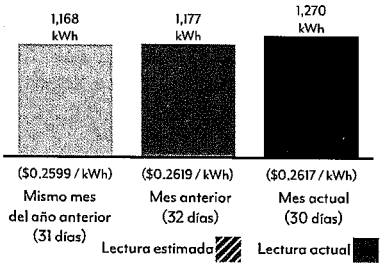
MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 13 de febrero de 2026
Ciclo de facturación:

Received:
May 17, 2026
3:45 PM

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$773.24	18 mar 2026	1,270 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

7.9% más energía
en comparación con el mes anterior

y

8.7% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$11.08

Promedio de consumo diario
42 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2582

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico
¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca le llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $773.24
Fecha de vencimiento:
18 de marzo de 2026

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-2113/25-26388

00079633810006 000077324 000032114 1

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

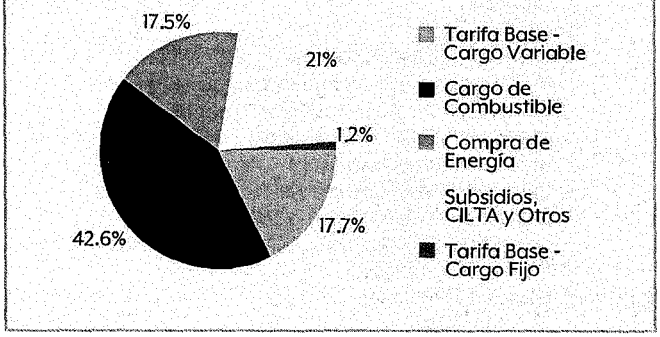
LS-2/13/26-26388

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance		**$452.10**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$739.88*	
Pagos acreditados	*-$287.78*	
Cargos corrientes		**$321.14**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago		**-$44.39**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago		**$44.39**
Cantidad Total Adeudada		**$773.24**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81 **Objeción(es): 2 / $1,016.63**

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 14-ene-2026 a 13-feb-2026 **Próxima lectura:** 17-mar

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	13-feb	66345.00 L	14-ene	65075.00	1,270.00	30	1

Medición Neta	kWh						
	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,708.00	5,665.00	43.00	43.00	43.00	1,227.00	0.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

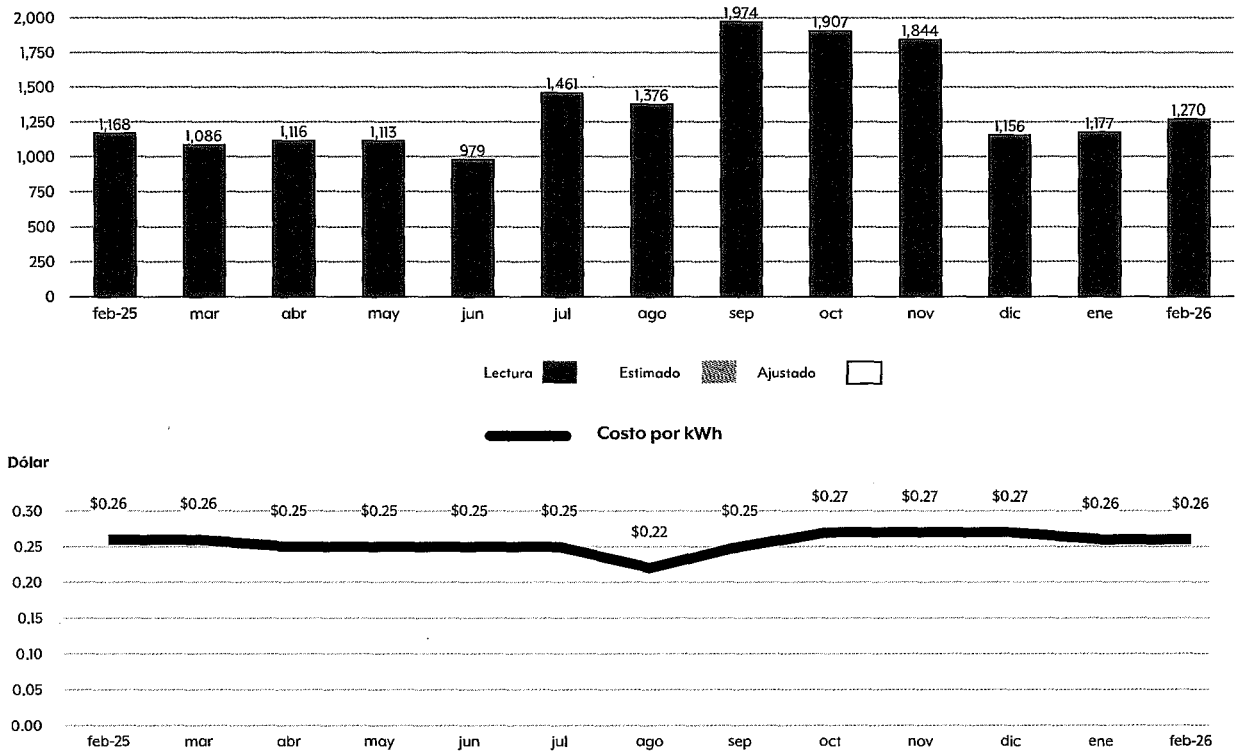
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	845 kWh x $0.05564	$47.02
Subtotal		**$72.03**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,270 kWh x $0.107627	$136.69
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,270 kWh x $0.044315	$56.28
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,270 kWh x $0.004417	$5.61
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,270 kWh x $0.012558	$15.95
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,270 kWh x $0.001091	$1.39
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,270 kWh x $0.000853	$1.08
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,270 kWh x $0.019191	$24.37
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,270 kWh x $0.014931	$18.96
Subtotal		**$260.33**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$11.22
Subtotal		**-$11.22**

Total **$321.14**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162



NEPR
Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Su factura de electricidad

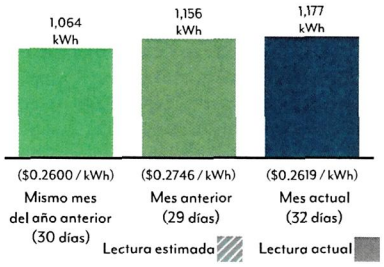
Para el periodo del 13 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 14 de enero de 2026
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$739.88	16 feb 2026	1,177 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

1.8% más energía
en comparación con el mes anterior

y

10.6% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$9.63

Promedio de consumo diario
37 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2580

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $739.88
Fecha de vencimiento:
16 de febrero de 2026

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-1/14/26-14785

00079633810006 000073988 000028778 7

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862)
 Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

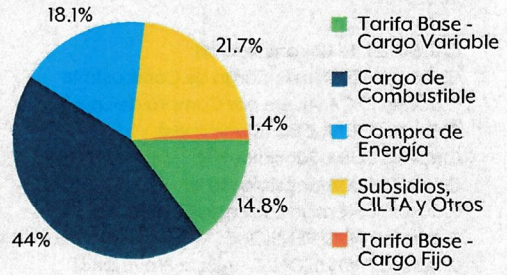
La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$452.10**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$604.27*
Pagos acreditados	*-$152.17*
Cargos corrientes	**$287.78**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**-$65.38**
Transferencia Automática de Crédito del AS de Sobrepago	**$65.38**
Cantidad Total Adeudada	**$739.88**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81 **Objeción(es): 2 / $517.48**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Período:** 13-dic-2025 a 14-ene-2026 **Próxima lectura:** 13-feb

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	14-ene	65075.00 L	13-dic	63898.00	1,177.00	32	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,665.00	5,587.00	78.00	78.00	78.00	1,099.00	0.00

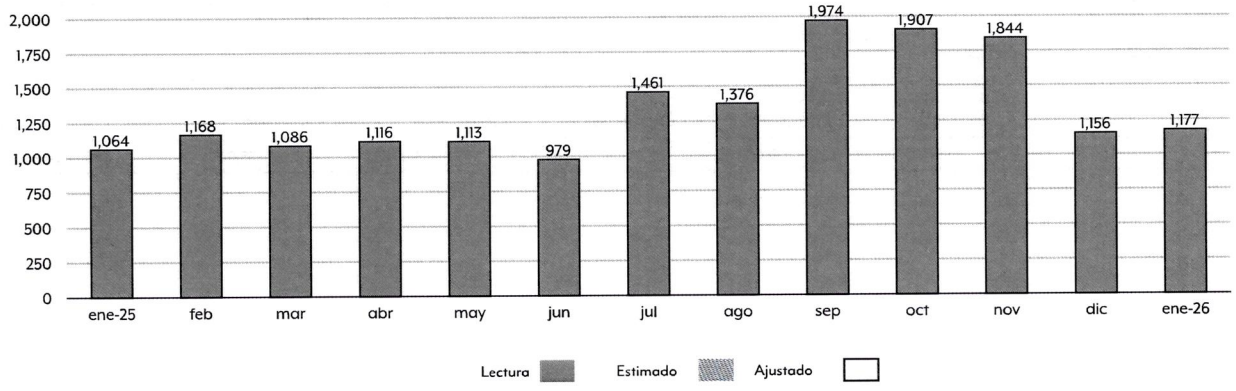
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

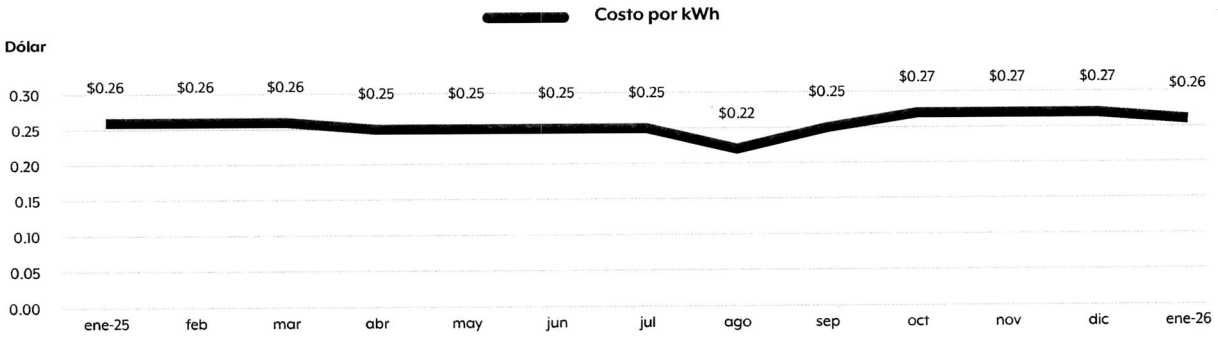
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	752 kWh x $0.05564	$41.84
Subtotal		**$66.85**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,177 kWh x $0.107627	$126.68
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,177 kWh x $0.044315	$52.16
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,177 kWh x $0.004417	$5.20
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,177 kWh x $0.012558	$14.78
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,177 kWh x $0.001091	$1.28
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,177 kWh x $0.000853	$1.00
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,177 kWh x $0.019191	$22.59
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,177 kWh x $0.014931	$17.57
Subtotal		**$241.26**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$20.33
Subtotal		**-$20.33**
Total		**$287.78**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162





LS-1/14/26-14785

NEPR
Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Su factura de electricidad

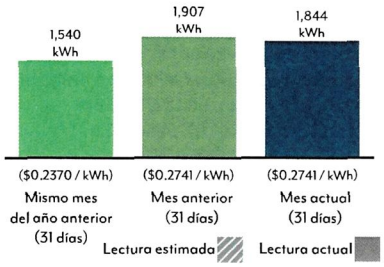
Para el periodo del 14 de octubre de 2025 al 14 de noviembre de 2025

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 14 de noviembre de 2025
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$649.85	17 dic 2025	1,844 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

3.3% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

19.7% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$16.31

Promedio de consumo diario
59 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2549

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $649.85
Fecha de vencimiento:
17 de diciembre de 2025

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-11/14/25-23317

00079633810006 000064985 000049915 0

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862)
 Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

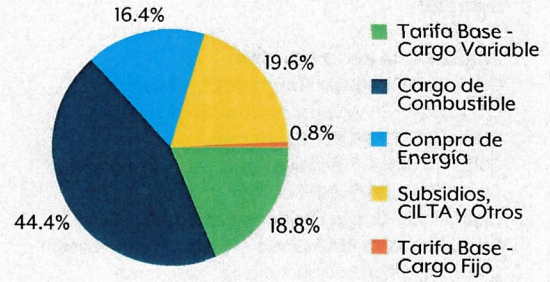
LS-11/14/25-23317

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$150.70**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$517.48*
Pagos acreditados	*-$366.78*
Cargos corrientes	**$499.15**
Cantidad Total Adeudada	**$649.85**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 14-oct-2025 a 14-nov-2025 **Próxima lectura:** 13-dic

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	14-nov	62742.00 L	14-oct	60898.00	1,844.00	31	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,534.00	5,511.00	23.00	23.00	23.00	1,821.00	0.00

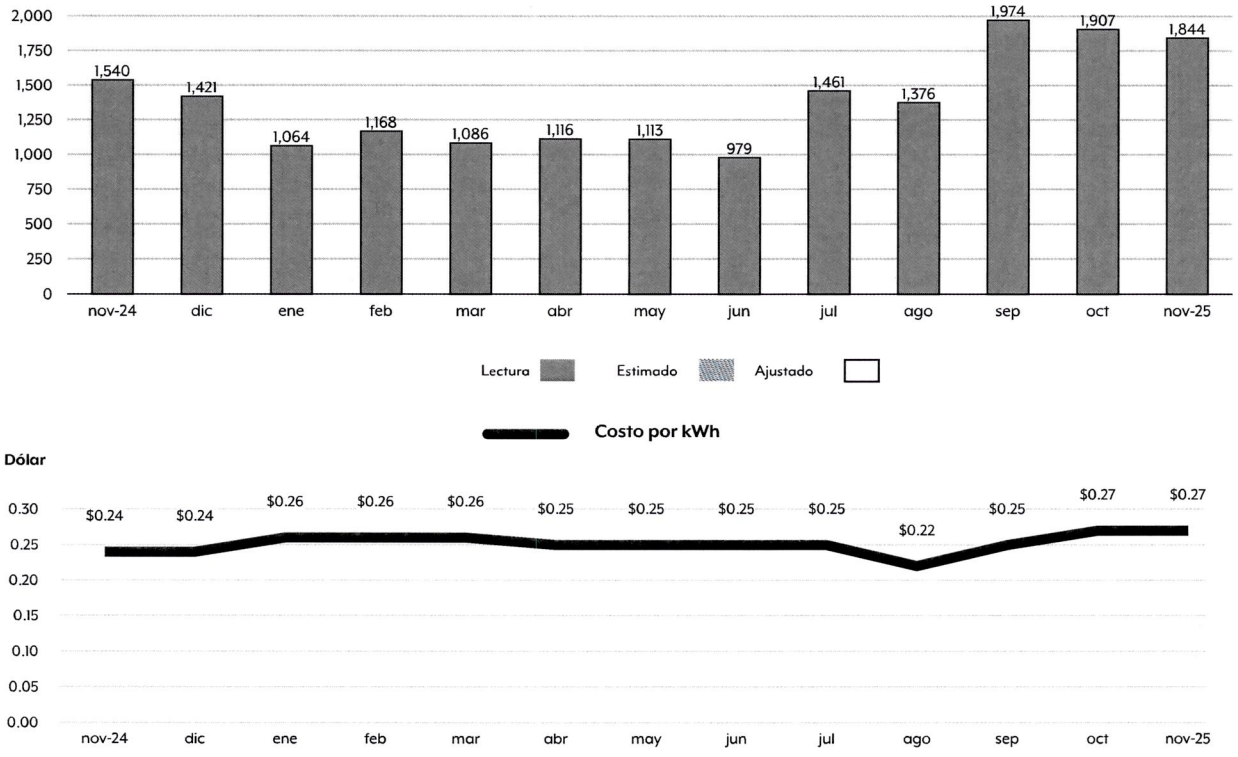
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,419 kWh x $0.05564	$78.95
Subtotal		**$103.96**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,844 kWh x $0.120158	$221.57
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,844 kWh x $0.044523	$82.10
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,844 kWh x $0.004417	$8.14
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,844 kWh x $0.012558	$23.16
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,844 kWh x $0.001091	$2.01
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,844 kWh x $0.000853	$1.57
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,844 kWh x $0.019191	$35.39
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,844 kWh x $0.014931	$27.53
Subtotal		**$401.47**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$6.28
Subtotal		**-$6.28**
Total		**$499.15**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162



NEPR
Received:
May 17, 2026
5:45 PM

Su factura de electricidad

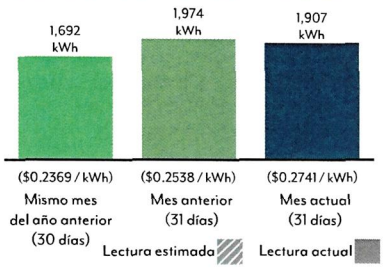
Para el periodo del 13 de septiembre de 2025 al 14 de octubre de 2025

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
Su número de cuenta: 7963381000
Fecha de expedición de esta factura: 14 de octubre de 2025
Ciclo de facturación:

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$517.48	17 nov 2025	1,907 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

3.4% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

12.7% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$16.86

Promedio de consumo diario
62 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2510

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 7963381000
Cantidad adeudada: $517.48
Fecha de vencimiento:
17 de noviembre de 2025

Cantidad incluida:

MARQUEZ RIVERA,ANGEL R
MANS PUNTA DEL ESTE
7 CALLE MARBELLA
FAJARDO PR 00738-5057

LS-10114/25-13267

00079633810006 000051748 000051748 1

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

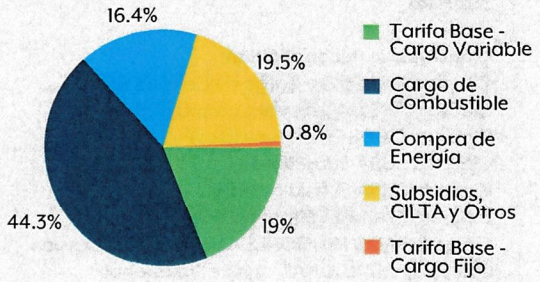
LS-10/14/25-13267

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$497.87*
Pagos acreditados	*-$497.87*
Cargos corrientes	**$517.48**
Cantidad Total Adeudada	**$517.48**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $202.81

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: C 1 BLQ A7 MANSIONES PUNTA DEL ESTE FAJARDO PR 00738 **ID localidad:** 7963381162

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 13-sep-2025 a 14-oct-2025 **Próxima lectura:** 14-nov

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
65016747	14-oct	60898.00 L	13-sep	58991.00	1,907.00	31	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,511.00	5,492.00	19.00	19.00	19.00	1,888.00	0.00

LS-10/14/25-13267

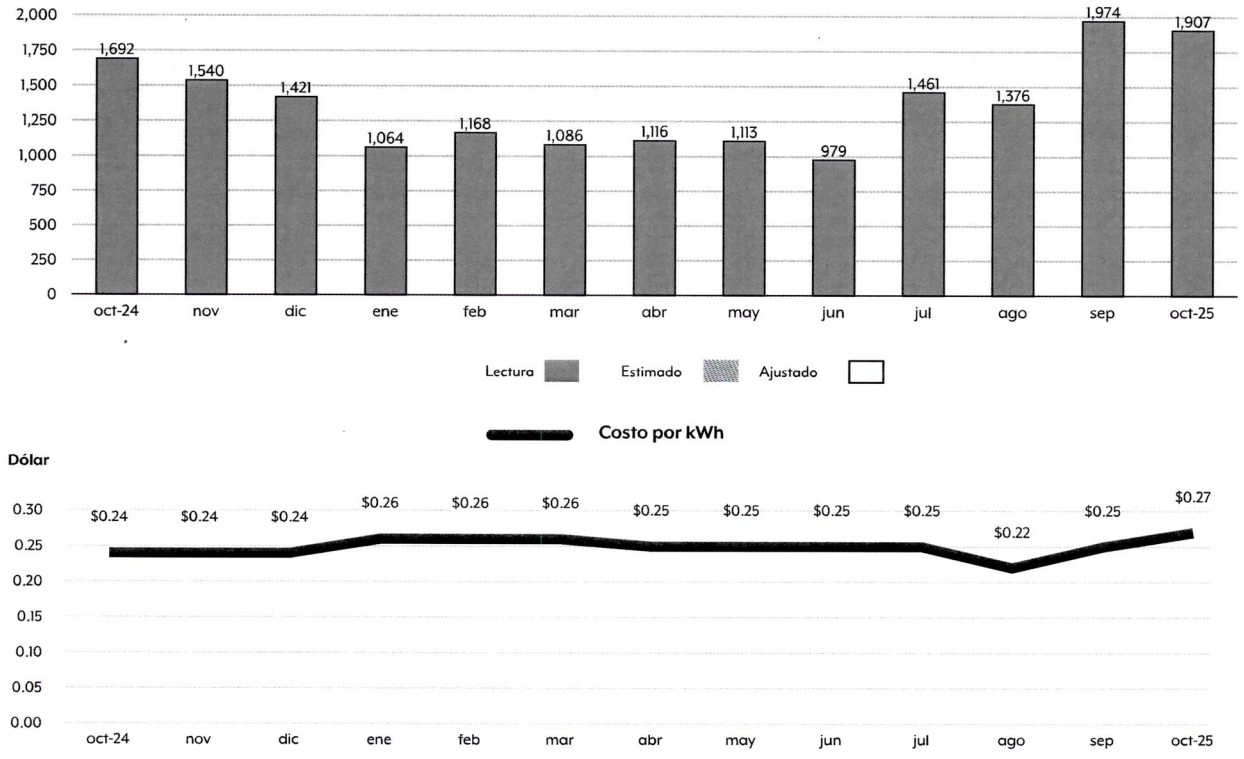
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,482 kWh x $0.05564	$82.46
Subtotal		**$107.47**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,907 kWh x $0.120158	$229.14
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,907 kWh x $0.044523	$84.91
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,907 kWh x $0.004417	$8.42
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,907 kWh x $0.012558	$23.95
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,907 kWh x $0.001091	$2.08
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,907 kWh x $0.000853	$1.63
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,907 kWh x $0.019191	$36.60
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,907 kWh x $0.014931	$28.47
Subtotal		**$415.20**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$5.19
Subtotal		**-$5.19**
Total		**$517.48**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 7963381162



LS-10/14/25-13267